

**REGLAMENTO
“LA VILLA REGALONA”
Requisitos y Condiciones**

1. Organizador

El organizador del presente reglamento de requisitos y condiciones que brinda el servicio LA VILLA REGALONA corresponde a la empresa Voiceweb Americas Costa Rica S.A., con cédula jurídica número 3-101-581136, domiciliada en Sabana Sur, Mata Redonda, San José.

Para obtener mayor información referentes al servicio LA VILLA REGALONA, los clientes pueden enviar sus consultas a través del siguiente correo electrónico solicitudes-cr@televida.biz, o bien, llamar a la línea telefónica 800 8353843.

2. Participación

Podrán formar parte de LA VILLA REGALONA aquellos clientes de telefonía móvil que pertenezcan a la red kólbi, del segmento prepago, postpago y/o fusión k, que cumplan con los siguientes requisitos.

- Ser mayor de 18 años de edad y los menores de edad deben tener una autorización de su padre, madre o tutor. Ser persona física, no podrán ser parte en la participación del juego las personas jurídicas.
- Tener una línea telefónica activa con el ICE y que durante el plazo de participación, cumpla con las presentes reglas y condiciones.
- Tener durante su vigencia en el servicio LA VILLA REGALONA un documento válido de identificación y reconocido por el Gobierno de Costa Rica.
- No podrán participar en el Juego los números de teléfono móvil de los titulares fallecidos de previo a su inicio, por lo que serán excluidos en caso de salir favorecidos. En el caso de que el titular hubiese fallecido durante el periodo del Juego y exista un beneficiario registrado en los sistemas corporativos del ICE, éste será quien se encuentra legitimado para retirar el premio.

3. Mecánica

LA VILLA REGALONA consiste en un portal de diversos juegos en donde el usuario va resolviendo obstáculos y obteniendo puntos de acuerdo a la meta que vaya cumpliendo con cada uno.

Los clientes podrán participar de acuerdo a las siguientes medios y mecánicas que se detallan a continuación.

3.1 Mecánica de suscripción mediante SMS.

Los clientes que envíen un mensaje con la palabra SI al código corto 2424, quedarán suscritos al juego, una vez enviado el mensaje el cliente recibirá un SMS de bienvenida sin costo del código 2425, con las condiciones del Juego, y las indicaciones sobre cómo darse de baja si ya no desea seguir participando. Posteriormente por la suscripción recibirá un mensaje diario del código 2424 con el link para descargar el juego, los premios del servicio y frases motivacionales.

La suscripción al código 2424 tendrá un precio de doscientos ochenta y cinco colones (₡285 i.i.) diarios.

3.2 Mecánica de suscripción por medio WEB/ MÓVIL.

El usuario que esté navegando en Internet, al dar clic sobre la imagen de la publicidad del juego será direccionado a una web para completar un formulario con su número de teléfono y aceptar las bases y condiciones de la suscripción.

Una vez que el usuario acepta las bases y condiciones por web, recibirá en su teléfono un SMS sin costo del código 2425 para completar el proceso de suscripción, al cual debe responder SI y quedará suscrito. Posteriormente recibirá otro SMS sin costo del código 2425 dándole la bienvenida, indicándole que el mensaje es diario, forma de cancelar la suscripción, precio y el link para ver el reglamento.

3.3 Mecánica de suscripción por APP.

Los clientes podrán descargar el juego La Villa Regalona en las tiendas Google Play y App Store, con los sistemas operativos Android e iOS.

Una vez que el usuario descargue y se registre en la APP recibirá en su teléfono un mensaje de texto sin costo del código 2425, al cual debe responder con la palabra SI al mismo código, para completar el proceso de suscripción. Una vez completado el proceso de suscripción el cliente recibirá un mensaje del código 2425 con la bienvenida, condiciones, premios, precio diario y como salir del juego.

3.4 Mecánica de suscripción mediante mensajes Sat Push.

A los clientes que han autorizado recibir información de los servicios kólbi se les enviarán invitaciones para suscribirse mediante mensajes SAT PUSH. En donde se le desplegará en la pantalla del celular un mensaje emergente, con información del juego. En dicho mensaje se habilita la opción de Aceptar o Cancelar.

En caso de que el cliente elija Aceptar le aparecerá un segundo mensaje de confirmación con la opción de Aceptar o Cancelar.

En caso de que el cliente elija Aceptar en ésa segunda pantalla, quedará automáticamente suscrito al juego. Posteriormente recibirá en su teléfono un SMS sin costo del código 2425 dándole la bienvenida, indicándole que el mensaje es diario, forma de cancelar la suscripción, precio y el link para ver el reglamento.

En caso de que el cliente seleccione Cancelar en cualquiera de las dos pantallas, se saldrá del Sat Push y no quedará suscrito al juego.

3.5 Mecánica de trivias.

Por cada cobro efectivo el cliente podrá también participar respondiendo cinco (5) trivias diarias con preguntas de cultura general desde el código 2425.

4. Premios y Ganadores

Para efectos del presente reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los premios o beneficios del Juego serán entregados, únicamente, a los titulares o usuarios de los servicios a través de los cuales participan de este juego.

La selección de los ganadores se llevará a cabo aleatoriamente entre los clientes suscritos durante la vigencia del Juego.

Una vez seleccionados los finalistas, la designación del ganador se realizará a través de llamadas telefónicas en las que se formulará una pregunta a los finalistas, quienes deberán contestar en forma correcta, para que el titular del servicio sea acreedor del premio por el que está participando. Para cada uno de los finalistas se realizará un máximo de tres (3) intentos de llamada. De no poder completar esta llamada se iniciará con una nueva llamada al siguiente finalista.

Independientemente de que el cliente participe con más de un servicio a su nombre o con su número cédula de identidad, solo podrá ser ganador una única vez de los premios descritos en este reglamento durante su vigencia.

El día del sorteo respectivo se realizará de acuerdo a la disponibilidad del organizador que se le comunique al cliente que resultó ganador, se le indicará la fecha y el lugar definido para la entrega del premio. Si el día de la entrega el ganador no se presenta, caducará el derecho para reclamar el premio y se entenderá para todos los efectos legales que el titular del servicio renuncia al mismo y Voiceweb Americas Costa Rica S.A dispondrá de los premios a su entera discreción, sin que ello genere ninguna responsabilidad.

El lugar definido para la entrega de los certificados de los premios establecidos en el presente reglamento, será en la ciudad de San José, en las instalaciones del edificio Torre de Telecomunicaciones del ICE en Sabana Sur, la fecha y hora serán comunicadas a los ganadores el día del sorteo respectivo.

Los clientes que resulten ganadores, deberán firmar un documento de recibido conforme de la entrega del premio.

El premio por mes se detalla a continuación:

Premio mensual:

MES	PREMIO
Junio 2024	Tarjeta de regalo de ₡30 000

Las características de los premios establecidos en el Juego, son las siguientes:

Tarjetas de regalo:

- Son tarjetas al portador (no es de débito o crédito).
- El monto asignado es en colones.
- Las tarjetas de regalo podrán ser canjeadas únicamente en establecimientos indicados por la entidad bancaria que la emite.
- Se pueden utilizar hasta agotar el saldo o antes del vencimiento de la tarjeta, indicado en el plástico.

5. Condiciones

El plazo de participación en la presente promoción es indefinido.

Los clientes se podrán afiliar o suscribir al juego mediante el código 2424 ó 2425. El cobro de la suscripción se realizará mediante el código 2424 con un precio de doscientos ochenta y cinco colones (₡285 i.i). Los mensajes recibidos desde el código 2425 no tendrán costo alguno.

Todos los mensajes que el cliente reciba del código 2425 no tendrán ningún costo, salvo los que el cliente responda sobre estos mensajes, se les aplicará el cargo de tres colones (₡3 i.i.) correspondientes al SMS normal.

Los clientes podrán desafiliarse del juego enviando al código 2221 ó 2100 las palabras claves “SALIR”, “BAJA”, “CANCELAR”, “NO” y recibirá automáticamente un SMS sin costo del código 2425 confirmando que la desafiliación de la suscripción ha sido exitosa. En caso de no recibir la confirmación inmediata, debe repetir el proceso. También podrá realizarlo mediante cualquiera de las siguientes formas: llamando de forma gratuita al 1193 y/o presentándose a cualquier agencia del ICE.

Además de la palabra indicada para registro “SI”, el sistema podrá reconocer en minúscula o mayúscula de los términos “ALTA”, “SATVILLA”, “SI” y “OK”, así como palabras clave adicionales que se generen mediante los mensajes de motivación durante la vigencia del Juego.

VOICEWEB AMERICAS COSTA RICA S.A., se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, también podrá suspenderse la promoción en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del organizador.

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

El hecho de participar en la promoción implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales, y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la promoción del servicio. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante.

Los clientes y usuarios aceptan y se someten a todas las bases, términos y condiciones de este Reglamento y del Juego; así como los cambios en el reglamento que pudiesen suscitarse durante la vigencia del Juego y que serán notificados a través del sitio <http://villaregalona.televida.biz/>

El organizador no cubrirá los gastos en que incurra el ganador para hacer efectivo su premio ni para el goce y disfrute del mismo. El premio se entregará completamente nuevo salvo por cualquier desgaste que pudiese tener por haber sido usado para exhibición. Asimismo, el ganador deberá canjear su premio en las fechas indicadas según disposición del organizador.

Cada premio es indivisible, intransferible y no negociable. Además, no se podrá utilizar el premio de forma ilegal ni en contra de las buenas costumbres o que, de alguna forma, denigre o desprestigie la marca del organizador.

6. Responsabilidades

LA VILLA REGALONA se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en el servicio, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del organizador. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del mismo en cualquier asunto relacionado con el servicio LA VILLA REGALONA. El otorgamiento del beneficio o beneficios está condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. El organizador se reserva el derecho de suspender los beneficios del servicio otorgados a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las

normas y condiciones aquí establecidas y de tomar las acciones legales que considere correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del organizador por: a) Gastos incurridos para participar en el servicio, para hacer efectivo el beneficio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo del servicio; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los clientes o de terceros que se occasionen en virtud del servicio o durante el disfrute del beneficio.

Voiceweb Americas Costa Rica S.A podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo del Juego, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a este Juego, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses de Voiceweb Americas Costa Rica S.A. o el ICE.

Voiceweb Americas Costa Rica S.A no sumirá responsabilidad alguna, por acciones u omisiones del titular del premio, que conlleven la imposibilidad de su disfrute, tal es el caso de asuntos legales o judiciales, documentos de identificación vencidos o cualquier otro impedimento que impida el retiro del premio.

Voiceweb Americas Costa Rica S.A no se hará responsable por accidentes, enfermedades, muertes o gastos médicos por una mala manipulación de los premios que se produzcan a partir del retiro, disfrute y otras actividades desarrolladas por el titular del servicio que resulte ganador del premio. Adicionalmente, aceptan expresamente que la responsabilidad de Voiceweb Americas Costa Rica S.A se limita únicamente a la entrega del premio, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente puedan derivarse de este Juego, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

Derechos reservados 2024. Prohibida su reproducción por cualquier medio. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.